



**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

Lugar: Salón de Plenos	Hora de celebración: 20:00 horas
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Presidencia:

- MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ¹

Concejales:

- JESÚS QUINTERO SÁNCHEZ (Portavoz)¹
- JOSÉ ÁNGEL GARCÍA RAMOS¹
- M. DEL CARMEN GARCÍA BELLIDO¹
- JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DE LAGO¹
- ANA MARÍA ALFARAZ MARTÍN¹
- GORKA ESPARZA BARANDIARÁN (Portavoz)²
- MANUEL MARTÍN MATEOS BENITO²
- ANTONIO PAVÓN LÁZARO (Portavoz)³
- NURIA SOLÉ ESPINOSA³
- LUIS OSCAR BUENO SÁNCHEZ (Portavoz)⁴

Ausencias excusadas:

Ausencias sin excusa:

Secretario:

- JESÚS DE MANUELES MUÑOZ

En Cabrerizos, a **28 de diciembre de dos mil diecisiete**, siendo las **20:00** horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, faltando con y sin excusa los que asimismo se indican, al objeto de celebrar sesión **Extraordinaria** de Pleno para la cual han sido legalmente convocados.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa D^a. M^a. Lourdes Villoria López, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación, D. Jesús de Manueles Muñoz.

Comprobada la existencia de quórum necesario para la válida constitución del Pleno, por parte de la Presidencia se declara su apertura, pasando al estudio, debate e informe de los asuntos que figuran en el Orden del Día.

1. PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2018.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Cuentas, (Especial de Cuentas) celebrada el 21 de diciembre de 2017, que dice así:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Secretario-Interventor municipal,

¹ Grupo Popular (GP)

² Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIU-LV)

³ Grupo Socialista (GS)

⁴ Grupo Ciudadanos (GC'S)

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

SE PROPONE al Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Cuentas la adopción del siguiente Acuerdo:

PRESUPUESTO DE GASTOS

1	Gastos del Personal	1.012.150,00	37,39%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.078.111,00	39,83%
3	Gastos financieros	1.100,00	0,04%
4	Transferencias Corrientes	22.800,00	0,84%
6	Inversiones reales	592.845,00	21,90%
7	Transferencias de Capital		0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00%
	TOTAL GASTOS	2.707.006,00	100,00%

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	Impuestos directos	1.033.500,00	38,18%
2	Impuestos indirectos	25.000,00	0,92%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	611.000,00	22,57%
4	Transferencias corrientes	866.906,00	32,02%
5	Ingresos patrimoniales	26.600,00	0,98%
6	Enajenación de inversiones reales	0	0,00%
7	Transferencias de capital	144.000,00	5,32%
8	Activos financieros	0	0,00%
9	Pasivos financieros	0	0,00%
	TOTAL INGRESOS	2.707.006,00	100,00%

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Bolefín Oficial de la Provincia de Salamanca y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

ENMIENDAS

Grupo Izquierda Unida - Los Verdes. Interviene el Sr. Esparza para informar de la presentación de enmiendas al dictamen de la Comisión a través del registro electrónico a las 18:57 horas, número de registro 5486/2017.

Grupo Ciudadanos. El Sr. Bueno indica que presenta también enmienda al dictamen, entregando copia de las mismas a todos los miembros de la Corporación.

Grupo Popular. El Sr. Quintero solicita a la Presidencia un receso de 10 minutos para conocer y valorar las enmiendas presentadas.

Por la Presidencia se autoriza un receso de 10 minutos.



Transcurrido dicho tiempo se procede a reanudar el Pleno, dándose cuenta de las enmiendas presentadas por C's e IU-LV.

ENMIENDA DE GRUPO C'S

Reducciones de gasto

Área/Partida	Concepto	Cantidad
Hacienda/1500	Consignación 2.000€ por incentivos realización expedientes cerrados	2.000€
Varias/22100	Energía eléctrica. Ahorro estimado ejecución moción Cs aprobada sobre eficiencia energética	64.000€
Varias/16205	Seguros. Ahorro estimado en moción Cs sobre contratación seguros rechazada por PP	16.000€
Varias/16200	Formación y perfeccionamiento del personal. Partidas dotadas de crédito que no se ejecutan	2.100€
Varias/22200	Servicios de telecomunicaciones. Partidas dotadas en exceso todos los años. Ajustando a precio de mercado	6.700€
	TOTAL	90.800€

Incremento de gasto o inversión

Clasificación	Concepto	Cantidad
Urbanismo	Rocódromo en pabellón municipal de Cabrerizos "Vicente del Bosque"	25.000€
Obras	Incrementar partida asfaltado de calles	10.000€
	Ampliar y mejorar señalización vial horizontal y vertical	12.000€
Alumbrado	Instalación nuevas luminarias led	12.000€
Festejos	Festival de música monotemático (jazz, rock, blues, ...)	9.000€
Bienestar social	Colupio para discapacitados	2.000€
Deportes	Incremento partida subvención asociaciones y clubes	5.000€
Cultura y educación	Creación partida presupuestaria ayuda material escolar para familias necesitadas	4.000€
Medio ambiente	Instalaciones nuevas papeleras en calles más transitadas y zonas de ocio y deporte	6.000€
Publicidad y propaganda	Campaña publicitaria para potenciar el comercio de Cabrerizos (guía de empresas)	5.800€
	TOTAL	90.800€

INTERVENCIONES Y DEBATE ENMIENDA C'S

Grupo Ciudadanos.- Por el Sr. Bueno se hace un breve repaso de los indicadores presupuestarios y su evolución en términos porcentuales, indicando que no es el mejor presupuesto que podría haberse presentado.

Indica que existen partidas cuyo análisis concluye en que es un presupuesto mejorable, como son las partidas relativas a salarios y gastos generales del Ayuntamiento. Asimismo las partidas de inversiones que bajan de un 24% al 21% del presupuesto.

En la documentación existen dudas ya que en la tabla de inversiones reales (página 6) los conceptos no coinciden con los que se señalan en las páginas 66-67 pero sí el importe final. En la partida 60900 de página 6 Planes provinciales y captación de agua en página 66-67 figura parque infantil. Partida 62.200 de campo de fútbol en otra tabla señala centro cultural. Partida 61.900 Camino de Salamanca-centro parroquial en otro lugar Aire acondicionado enfermera, adquisición dumper, suponiendo que son errores de transcripción, solicita que se revisen y se aclaren. Supone que será un error de transcripción y solicita que se aclare.

Por parte del Sr. Concejal de Economía García Ramos se indica que muchas tablas se desglosan en partida económica y funcional y por eso puede dar lugar a error, pero que se comprobará si existen errores.

Por parte del Sr. Secretario se indica que al hacer el presupuesto se trasladan las partidas del anterior y que puede producirse algún error en la denominación, pero se subsanará, lo que vale y está bien es el anexo de inversiones.

Aclarado el error en algunas denominaciones de las partidas, manifiesta que en el remanente de tesorería existe 1.082.000 € pendientes de cobro, pregunta quienes son los deudores del Ayuntamiento y si es de presupuesto cerrado y no se van a cobrar porque no se dan de baja y así no aparece. Asimismo en el página 40 de anexo de personal existen 13 vacantes pregunta ¿existe intención de contratar y cubrir esas vacantes?, si no es así se pueden dar de baja. En servicio de telecomunicaciones se consignan 3.000 €, ¿A que corresponden? En partida H920 equipos de programa de gestión 17.000 €, ¿a qué corresponde?

Por parte de D. Jose A. García Ramos, se indica que la partida de teléfonos móviles son los móviles del equipo de gobierno y los programas de gestión son las licencias de los programas que se utilizan en el Ayuntamiento.

El Sr. Secretario indica que el presupuesto está formado por más de 400 partidas siendo imposible determinar con exactitud que gastos concretos son imputables a cada una de ellas. Considera que este acto no es el más adecuado para plantear estas cuestiones, recordándole la disponibilidad del personal municipal para estas aclaraciones o su planteamiento en la Comisión Informativa.

Continua planteando una serie de preguntas acerca de: Partida de 3.000 € de asistencia sanitaria ¿a qué es debido? ¿Dónde se encuentra la partida de la adquisición de los desfibriladores? La partida de actividades culturales de 27.000 € ¿que se ha incluido en ella? ¿Dónde se encuentra la partida de presupuestos participativos?

Por el Sr. García Ramos se informa que la relativa a la asistencia sanitaria es por funcionario que proviene de la extinta Mupnal. La partida de desfibriladores es la 212.310.00 renting desfibriladores. La partida de actividades culturales son las actividades que se organizan durante el año no tiene por qué ser durante las fiestas. Y la partida de presupuestos participativos como no se ha llegado a dar forma a la condición de participación pues no se ha dotado. Asimismo indica que la documentación y todas las partidas fueron remitidas el 15 de diciembre, sin que hasta la fecha ningún concejal le haya dirigido cualquier aclaración.

Concluye indicando que en líneas generales podría estar más o menos de acuerdo con el presupuesto presentado, y que su enmienda no pretende más que mejorarlo

Cuestión de Orden. El Sr. Pavón pregunta cómo se organiza el debate y votación ya que se han presentado enmiendas y no sabe si se debate sobre cada una por separado y se vota o se debate en conjunto y se vota el dictamen de la comisión informativa de economía y hacienda, ya que el anterior portavoz ha intervenido en un sentido amplio y no solamente sobre su moción.

Por parte del Sr. Secretario se indica que se debería debatir cada enmienda por separado y seguidamente votar la enmienda debatida.

Grupo Socialista. Se indica por el Sr. Pavón que la enmienda de Grupo Ciudadanos le podría parecer buena, pero considera que no se han tenido en cuenta aspectos que el Grupo Socialista considera prioritarios y fundamentales, que expondrá en el debate del presupuesto general; por esta misma razón también se abstendrán de la enmienda formulada..



Grupo Izquierda Unida-LV.- Por el Sr. Esparza se indica que se votará a favor de la enmienda, ya que mejora el presupuesto presentado por el equipo de gobierno, estando de acuerdo con algunas cosas y con otras no tanto, pero como se vota en bloque votarán a favor. Si esta enmienda presentada prospera su grupo modificaría la suya para cuadrar el presupuesto

Grupo Popular.- Por el Sr. Quintero se recalca que el documento del presupuesto se entregó a todos los concejales por el Concejale de Economía, como así se ha señalado, el día 15 de diciembre. Se ha celebrado una comisión el día 21 donde ni se preguntó nada, ni debatió nada. El Concejale no ha recibido ninguna aclaración, sugerencia o pregunta al respecto. Y ahora en la sesión plenaria se plantean preguntas sobre partidas, y se traen enmiendas cuando no se ha visto en la comisión informativa.

Le hubiera gustado conocer las enmiendas en la Comisión y así se podrían considerar algunas tras su estudio. En estos momentos la apreciación de su grupo es negativa, sin perjuicio de que a lo largo del ejercicio presupuestario puedan asumirse algunas propuestas.

VOTACIÓN

Sometido la **ENMIENDA a votación** por mayoría de los asistentes (6/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó **RECHAZAR la enmienda.**

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	1	-	-
G. Socialista	-	-	2
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	-	6	-
	3	6	2

ENMIENDA DE GRUPO IU-LOS VERDES

GORKA ESPARZA BARANDIARAN, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Cabrerizos, ante la Alcaldesa del Ayuntamiento y para ante la Secretaría-Intervención municipal, comparezco y como mejor proceda DIGO:

Que en virtud de lo previsto en el ROF, vengo a presentar las siguientes ENMIENDAS al Dictamen aprobado por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas relativo al PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO PARA EL 2018.

PRIMERA ENMIENDA.- Bases de ejecución.

Modificación de las bases 15, 16, y 17.

Se propone modificar la COMPETENCIA PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, atribuyendo la misma al PLENO de la Corporación.

SEGUNDA ENMIENDA.-

Modificación de la base 33

Se propone modificar la base 33 para incluir la siguiente propuesta de retribución por asistencia a órganos colegiados:

Mesa de Contratación.

a) Cuando el concejal sea convocado a más de un órgano colegiado en la misma jornada (entendiéndose por jornada, la mañana o la tarde) del mismo día en que se celebre la mesa de contratación. 30.-€

b) Cuando el concejal sea convocado exclusivamente a participar en la mesa de contratación. 60.-€

TERCERA ENMIENDA.-

Modificación de la base 34.

Modificar la palabra “Subvención” en el apartado 3 (última línea) sustituyéndolo por “dotación”.

Incluir apartado 4. La justificación de la dotación podrá prever la existencia de remanente o superávit, toda vez que la dotación no es una subvención, sin perjuicio de que lo no gastado a la fecha de disolución voluntaria o legal del Grupo Municipal haya de ser reintegrado al Ayuntamiento de Cabrerizos.

CUARTA ENMIENDA.-

Inclusión de base presupuestaria.

“CONTROL POLÍTICO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 de la LBRL, 14.1 ROF, 13 de la Ley 19/2013, y a fin de que las solicitudes de información de los y las concejales del Ayuntamiento sobre la ejecución de las partidas presupuestarias no saturen ni paralicen en normal funcionamiento de los servicios de tesorería, contabilidad e intervención, se concede a los/as corporativos/as la posibilidad de acceso a la aplicación informática de ejecución presupuestaria (consulta, nunca intervención ni modificación)”.
 QUINTA ENMIENDA.-

QUINTA ENMIENDA.-

Modificación de partidas de gastos y de ingresos.

Se adjunta tabla anexa.

En virtud de lo expuesto SUPlico que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y en su virtud acuerde tener por presentadas las anteriores enmiendas al PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018 sometiéndolas a la consideración del Pleno para su debate y votación.

ENMIENDAS RELATIVAS A REDUCCIÓN DE GASTO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS

Enmienda	Partida inicial	Partida final	Reducción
Festejos populares	45.000	35.000	10.000
Feria de la Huerta	12.000	4.650	7.350
Teléfonos FIJOS móviles	7.000	5.000	2.000
Propaganda	4.000	3.000	1.000
Otros Trabajos Realizados por Empresas. Parques Jardines	57000	10000	47000
22799			
Vestuarios Campo de Fútbol	186.000	186.000	186.000
Product. Expedientes cerrado	2.990	0	2.990
Salarios y ss Técnico A1	55.000	0	55.000
Esculturas	15.000	0	15.000
Mobiliario Vestuarios Piscinas	16.000	7.000	9.000
Total enmienda de red. Gasto			334.340

ENMIENDAS RELATIVAS A AUMENTO DE GASTO Y/O CREACIÓN DE PARTIDAS DE GASTOS

ÁREA	CONCEPTO	CUANTÍA	FONDOS
Urbanismo	Barreras Arquitectónicas	6.000	Propios
Movilidad	Plan Movilidad	7.000	Propios
Cultura	Actividades Biblioteca	15.000	Propio/Subvención
Cultura	Cine Verano	11.000	Propios/Subvención
Educación	Caminos escolares	6.000	Propios/Subvención
Educación	Cuidado Recreos Parque	10.000	Propios/Subvención
Cultura	Biblioteca. Libros revistas	3.000	Propios/Sub M ^a Moliner
Urbanismo	Cocina Piscina y suelo terraza	15.000	Propios
Participación	Ciudadana Plan participación	2.000	Propios
M. Ambiente	Agenda Local	2.500	Propios



M. Ambiente	Contenedores vegetales y otros	7.000	Propios
Deportes	Ayudas deportistas	7.000	Propios
S. Sociales	Ayuda Emergencia	7.500	Propios
Juventud	Verano joven	10.000	Propios
S. Sociales	0,7% Cooperación	5.000	Propios
Cultura	Radio Municipal	7.500	Propios
Personal	Formación	3.000	Propios
Personal-Juventud	Contrato C1. Animador Tiempo Libre	28.000	Propios/Seg. Semestre subv
Movilidad	Aparcamientos bicis	1.500	Propios
Participación	Fiesta huertos ocio	2.000	Propios/Subvención
Cultura	Concurso de grupos de música	8.000	Propios
Parques y jardines	Techado pista parquet frontón	186.000	Propios
Parques y jardines	Columpios discapacitados	2.000	
	Total	352.000	

Desfase presupuestario

Los 16.660 € de desfase se cubrirían del siguiente modo:

- 1) Recuperar la tasa censo canino: 4.400.-€
- 2) Multas por infracciones urbanísticas: pasa de 200 a 2.000.-€
- 3) Tasa por expedición de documento administrativo: pasa de 600 a 1.500 (inclusión perros peligrosos).
- 4) Subvenciones. Resto

INTERVENCIONES Y DEBATE ENMIENDA IU-LV

Grupo Izquierda Unida - Los Verdes. Expone el sentido de las enmiendas presentadas de las que todos los Concejales han obtenido copia en el inicio de la sesión.

Comienza explicando que las 3 primeras enmiendas se refieren a las Bases de Ejecución y la 4ª, que en realidad son treinta y tantas enmiendas, son propuestas de creación, modificación y bajas de partidas.

Pasa a explicar de forma sucinta las relativas a las Bases de Ejecución, la 1ª se refiere a la atribución de competencias al Pleno sobre modificaciones presupuestarias, la 2ª se refiere a las retribuciones por asistencias a órganos colegiados, reduciendo el número de comisiones, e indemnizando por la asistencia a mesas de contratación. La 3ª es relativa a la justificación de las cuentas de los grupos, y la 4ª relativa al acceso la consulta de la contabilidad.

La 5ª enmienda tiene que ver con la orientación política del Ayuntamiento en torno a los 350.000 €. Explica los nuevos ingresos a recaudar. Seguidamente expone las reducciones de gastos, poniendo especial énfasis en la partida prevista para externalizar los servicios de mantenimiento de zonas verdes, jardines y parques. Esta partida justificaría el rechazo frontal al presupuesto que se presenta. Considera que la partida de los vestuarios en el campo de fútbol no es prioritaria. Supresión de la plaza de personal A1. El gasto destinado a esculturas no lo considera necesario, al igual que reducir el mobiliario de piscinas y suprimir el mobiliario campo de fútbol.

Seguidamente expone los gastos que consideran prioritarios.

Portavoz Grupo Ciudadanos.- Por el Sr. Bueno se manifiesta que existen partidas del presupuesto muy parecidas a su enmienda y otras que están a mucha distancia como por ejemplo la partida de fiestas. En el ejercicio anterior por su grupo se presentó enmienda para techar la pista dando de baja los vestuarios de las piscina y este año se presenta por IU-LV la misma enmienda pero dando de baja los vestuarios del campo de futbol, no estando de acuerdo. Considera que las inversiones previstas en el presupuesto son necesarias y por este motivo en su enmienda no plantea inversiones de especial relevancia. Respecto a las enmiendas relativas a las Bases de Ejecución manifiesta su conformidad.

Grupo Socialista.- Por el Sr. Pavón se indica que de las 4 primeras enmiendas son necesarias. Sobre la 5ª relativa a las partidas presupuestarias algunas de ellas podría estar de acuerdo, con otras menos. Pero por los motivos expuestos anteriormente la postura de su grupo será abstención, ya que falta la que consideran la inversión prioritaria y fundamental para Cabrerizos.

Portavoz Grupo Popular.- El Sr. Quintero reitera su anterior intervención señalando que desde el día 15 de diciembre disponen del borrador del presupuesto. La presentación con 1 hora de antelación a la sesión, sin tiempo casi para leerlas y menos hacer un estudio de las mismas hace imposible su apoyo, por lo que votarán en contra. Realiza una serie de matizaciones a lo manifestado por el anterior portavoz. Respecto a las fiestas no todo son orquestas, existen actividades culturas en los días de fiestas que están incluidas en la partida. En cuanto al vestuario de campo de futbol, lo considera fundamental ya que es una demanda de los vecinos y así se recogía en su programa electoral. Sobre el techado de la pista ya se presentó el año anterior por el grupo ciudadanos y el equipo de gobierno valoro la posibilidad de hacerlo y se consultó con varias empresas para conocer los costes y ninguno bajaba de los 320.000 € y por eso se desestimó, no obstante si tiene algún estudio o presupuesto que diga que cuesta 180.000 € como indica en la moción no dude en presentarlo para su conocimiento por parte del equipo de gobierno. Sobre la externalización de los trabajos en jardines municipales se escandaliza, sin embargo no duda en contratar a empresas para acometer la partida de su enmienda denominada "caminos escolares".

Quiere finalizar indicando que el presupuesto es algo más ambicioso que las enmiendas presentadas y se valoran y estudian más asuntos

Grupo Izquierda Unida-LV.- El Sr. Esparza manifiesta que se bien puede considerarse una sola enmienda porque está registrada en un solo registro de entrada, realmente lo que se plantean son cinco enmiendas. Ya ha aprendido y el año próximo presentará cada una por separado y así habrá que votarlas cada una por separado. Aun así manifiesta su disconformidad.

Indica que los 180.000 € los ha tomado en base a un proyecto del Ayuntamiento de Salamanca de cerramiento de pista pero seguramente el portavoz de equipo de gobierno tenga razón ya que lo que en Salamanca vale ese dinero aquí en Cabrerizos saldrá por el doble, conociendo los antecedentes.

Sobre la posible contradicción de externalización, existen servicios que no existen y para crearlos hay que externalizarlos y los caminos escolares es uno de ellos, ya que no podemos pedirle a los profesores del CRA que lo hagan ni a los trabajadores municipales ya que no es de su competencia, por eso se toma esa solución. Y en cuanto a la movilidad el municipio es horroroso para la movilidad en vehículo o a pie, no entiende como siendo un municipio con espacios abiertos no se adoptan medidas



para realizar un plan de movilidad urbana y así dejar el centro más transitable para los peatones y mejorar la circulación de los vehículos.

Para finalizar quiere indicar al portavoz que en noviembre se solicitó por el equipo de gobierno a la oposición que se entregaran propuestas para incluir en el presupuesto, pero como ya se conocen las respuestas por parte del equipo de gobierno, no se ha presentado nada y se presentan como enmiendas al presupuesto para su debate.

VOTACIÓN

Antes de proceder a la votación por parte del Sr. Bueno (Grupo Ciudadanos) se plantea la posibilidad de votar una a una las enmiendas.

Por parte de la Presidencia se indica que no lo considera procedente. Requerido el parecer del Sr. Secretario se indica que en este momento no procede la cuestión de orden planteada, debiéndose haber planteado al finalizar la exposición y debate de cada una de las propuestas o enmiendas formuladas, lo que no ha sido el caso. De la exposición por parte del portavoz del Grupo Izquierda Unida - Los Verdes, quien ha hecho una única exposición, habiendo un único debate al efecto, procede una única votación, como así lo ha reconocido el portavoz cuando indicó que el próximo año presentará tantos registros como enmiendas plantee. El citado portavoz debería haber solicitado su votación al finalizar cada una de las enmiendas si así lo hubiese considerado.

Sometido la **ENMIENDA a votación** por mayoría de los asistentes (6/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó **RECHAZAR la enmienda**.

Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	-	-	1
G. Socialista	-	-	2
G. Izquierda Unida los Verdes	2	-	-
G. Popular	-	6	-
	2	6	3

INTERVENCIONES Y DEBATE

DICTAMEN COMISIÓN INFORMATIVA

Grupo Ciudadanos.- Por el Sr. Bueno se manifiesta que ya está todo dicho en sus intervenciones anteriores, y que votará en contra del mismo.

Grupo Socialista.- Por el Sr. Pavón se indica que existen cosas y partidas que le gustan y otras no, y que su grupo ejercerá un voto de confianza y que se abstendrán.

Manifiesta que su grupo no está de acuerdo en externalizar el servicio de jardines, y que le hubiese gustado que en lugar de realizar un esfuerzo de 100.000 € para quitar las deudas con los bancos se hubiesen empleado en realizar alguna inversión real.

Coincide en que el presupuesto es un instrumento en el que se plasma la intencionalidad política, y por este motivo está en desacuerdo con el presupuesto planteado. Entre las prioridades del Grupo Socialista están tanto las mejoras en las comunicaciones con Salamanca, y por ello estuvieron de acuerdo con el carril bici,

como la mejora del sistema de abastecimiento de agua potable al municipio, sin que en este año se recoja inversión alguna en este aspecto; por dicho motivo se abstendrán.

Izquierda Unida-LV.- El Sr. Esparza señala que el presupuesto es continuista con el proyecto y la política que el PP quiere para Cabrerizos; sorprende la privatización de limpieza de jardines; sorprende la subida de la partida de festejos que es preocupante cuanto existen muchas carencias en el municipio; no refleja las necesidades reales del municipio, ni a corto, ni a largo plazo, como por ejemplo el problema del agua que existen 48.000 € para la bomba de la captación sin existir un planteamiento definitivo al problema; 15.000 € en la biblioteca, cantidades insuficientes para afianzar unos temas muy importantes para el pueblo.

Todo esto demuestra que no es su presupuesto y que en cada modificación que se plantea por el equipo de gobierno se aleja cada vez más.

Avanza que durante el periodo de exposición pública presentaran alegaciones, porque no renuncian a la modificación de las bases de ejecución.

Grupo Popular.- Manifiesta que un año más llegamos al Pleno más importe del año, en el cual se aprueba el presupuesto. Todos tienen la memoria explicativa del presupuesto que es el documento más importante del Ayuntamiento que fija la intencionalidad política.

Este año se abrió en noviembre un periodo para que los grupos políticos aportarán ideas y sugerencias y aquellas consideraciones que estimaran oportunas y no se ha presentado nada, hasta hoy que se presentan enmiendas al presupuesto. Esto demuestra que por parte del equipo de gobierno se considera importante la transparencia y la participación pero que la oposición no quiere participar.

Es un presupuesto austero, realista, fiable, proporciona estabilidad y equilibrio ya que aporta un esfuerzo en la contención del gasto y optimiza los recursos. Existen partidas importantes como son Planes Provinciales que se pretende ejecutar la parte izquierda del Camino de Salamanca. También se prevé la ejecución de la pavimentación del Camino de Salamanca y obras en parques y jardines que llevarán incluidas una escultura y se ejecutará una partida muy importante para instalaciones deportivas que se ejecutarán los vestuarios del campo de futbol.

Le hubiera gustado que el presupuesto reflejara más inversiones pero es imposible. La buena noticia del presupuesto es que desde que gobierno el partido popular se ha ido reduciendo la deuda municipal cada año, llegando este año a una deuda 0,00 €, para el equipo de gobierno sería más bonito realizar un macro proyecto de alguna inversión y dejar endeudado el Ayuntamiento pero se ha trabajado para saldar la deudas con los bancos y se puede decir que el 1 de enero de 2018 la deuda será cero.

Quiere indicar que otro año más no se suben los impuestos a los vecinos del municipio. Y para finalizar es fácil hablar desde la oposición pero que la experiencia nos dice que se puede contar que con lo que se tiene y no con lo que no se tiene pero se pide por si llega. Le hubiera gustado contar con el apoyo de la oposición pero no es así.

VOTACIÓN

Sometido la **PROPUESTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA a votación** por mayoría de los asistentes (6/11), lo que constituye mayoría suficiente al efecto, acordó **APROBAR la propuesta.**



Grupo Político	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
G. Ciudadanos	-	1	-
G. Socialista	-	-	2
G. Izquierda Unida los Verdes	-	2	-
G. Popular	6	-	-
	6	3	2

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, del 28 de diciembre de dos mil diecisiete, de todo lo cual, como Secretario, certifico.